

Acta 1

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN
NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS,
MANIPULADOS DE PAPEL, MANIPULADOS DE CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS
AUXILIARES**

ASISTENTES:

Representación de los
trabajadores:
FeSMC – UGT
FICA – UGT
FSC – CCOO
CIG
Representación de los
empresarios:
FEIGRAF
AFCO
GREMIO DE EDITORES

En Madrid, a las 10:30 horas del día 24 de enero de 2017, se reúne, previa convocatoria, en la sede de CCOO en la calle Ramírez de Arellano los representantes de las organizaciones relacionadas al margen.

Actúan como Secretarios de Actas: Manuel Fernández Balanza y José Antonio Pompa Garayzábal.

Abierta la sesión,

Se da comienzo con la elección de los secretarios de actas, por parte de la representación de los trabajadores se propone como secretario de actas a Manuel Ángel Fernández Balanza, proponiendo la representación empresarial a José Antonio Pompa Garayzábal, lo que se acepta por todas las partes.

Se informa que el pasado día 10 de enero se envió convocatoria de esta reunión mediante carta certificada con acuse de recibo a los sindicatos ELA y LAB, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta.

Por lo que respecta a los integrantes de la mesa negociadora se acuerdan que sean 15 los integrantes de cada una de las 2 partes negociadoras (empresas y trabajadores). A continuación se entrega certificado de representatividad por parte de CCOO, a nivel estatal (con fecha de expedición de 19 de octubre de 2016), asumiéndose por UGT y CIG. Se adjuntan dichas certificaciones al acta.

Se manifiesta, de común acuerdo por los sindicatos asistentes, que la representación de los trabajadores en la mesa negociadora queda con la siguiente composición:

- 8 CCOO
- 6 UGT
- 1 CIG

En la próxima reunión se hará entrega de la relación de las personas que representarán a cada organización, en base a este reparto.

Se informa por parte de FEIGRAF de la comunicación enviada por el Gremio de Editores por la que manifiesta que será representada por FEIGRAF en la negociación del convenio colectivo.

Por parte de la representación empresarial se informa que hay una representación única a todos los efectos en FEIGRAF.

Se tiene por constituida la mesa negociadora del convenio colectivo, fijándose la próxima reunión para el día 15 de febrero a las 10:30 horas en el domicilio de FEIGRAF.

Finaliza la reunión a las 11:30 horas.

Secretarios de Actas

Representación Sindical

Representación Empresarial